



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 930-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, con providencia No. DRH/P-202-07-2011, de fecha 30 de julio del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la renuncia del señor Otto Raúl Carbonell Donis, al cargo de Oficinista I (Verificador Electoral) de Auditoría Electoral, plaza No. E 1004, y que se rescinda el contrato administrativo No. 868-2011 de fecha 16 de mayo de 2011;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 39 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto del 1 de agosto del presente año, la renuncia presentada por el señor Otto Raúl Carbonell Donis, al cargo de Oficinista I (Verificador Electoral) de Auditoría Electoral, plaza No. E 1004, y rescindir el contrato administrativo No. 868-2011 de fecha 16 de mayo de 2011;

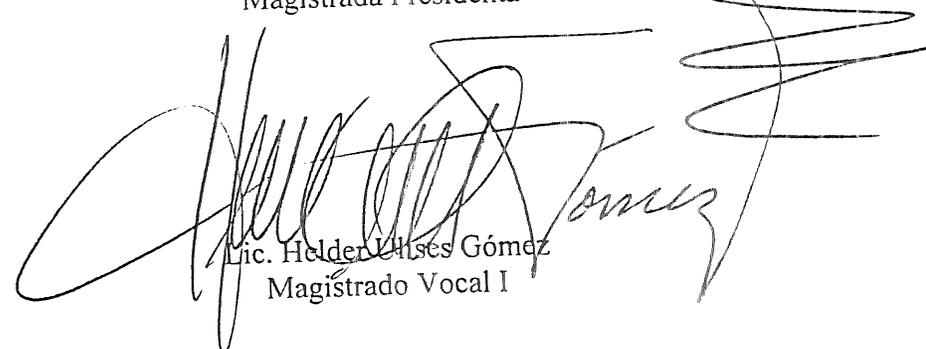
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dos de agosto de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

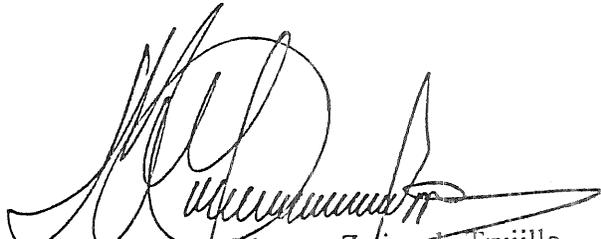
  
Dra. María Eugenia Villagrán de  
Magistrada Presidenta

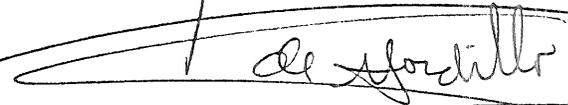


  
Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

  
Licda. Mirtala Concepción Góngora Zelina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

  
Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III

  
Lic. Marco Tulio Melini Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaría General

